



MUNICIPIO AUTONOMO DE CAROLINA  
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

**PROTOCOLO ESTABLECIDO EN EL 15 to. CLASICO PRIMAVERAL DE ATLETISMO PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EL DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES ESTATAL PARA LA CELEBRACION DE EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID – 19**

**PROTOCOLO PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID – 19.**

- 1. Sistemas de ventilación adecuada:** El evento se celebrará al aire libre y de esta manera se previene la posibilidad de contagios que está presente en lugares cerrados.
- 2. Sistema de hidratación:** Se establecerán oasis de hidratación localizados y rotulados en todas las áreas en donde habrá competidores y oficiales. Estos oasis serán provistos de agua embotellada para que cada participante se sirva el mismo, también habrá envases (zafacones), para disponer de los envases utilizados. Se asignará personal para mantener un suplido continuo de agua y de la misma manera reemplazar frecuentemente los envases utilizados. Las fuentes de agua que hay en la facilidad permanecerán clausuradas durante la actividad.
- 3. Desinfección e higiene:** Habrá personal de mantenimiento asignado para desinfectar los servicios sanitarios (cada ½ hora) y las áreas de la competencia frecuentemente. En las áreas de competencia se hará después de finalizar cada evento y en las áreas asignadas a los oficiales y organizadores de el evento cada hora. Además se proveerá en cada área de productos de higiene y prevención del contagio, (alcohol, mascarillas).
- 4. Punto de Cotejo de los participantes del evento:** Habrá personal en el punto de cotejo para solicitar a todos los participantes del evento, Prueba antígeno o molecular negativa como requisito para poder entrar al área del evento, esta prueba debe tener fecha de menos de 72 horas previo al evento. Además habrá máquina para tomar la temperatura la cual será registrada, también se le entregará a cada participante un “kit” de prevención de el COVID – 19 que incluye, alcohol (70%), mascarillas y guantes. También se le deberá completar una hoja de de registro, (cernimiento), con información relacionada al COVID – 19.

5. **Conglomeración de personas:** No se permitirá la asistencia de público en general durante esta actividad, por recomendación del Departamento de Salud Municipal. En el caso de los atletas, oficiales y directivos se estableció un límite de eventos por día y un límite de participantes por evento

(ver calendario de competencia anejado), además se establece en todas las áreas de competencia distanciamiento físico, ( mínimo de 6' pies) entre los atletas y el uso de la mascarilla en todo momento, excepto cuando estén compitiendo. Las medidas de distanciamiento físico y uso de mascarilla aplican también a los oficiales del evento.

6. Rotulaciones: Habrán rotulos en tamaño de (11" x 14") pulgadas identificando;

- a) Servicios sanitarios
- b) Area de hidratación
- c) Servicios medicos
- d) Area de jueces
- e) Almacén
- f) Secretariado
- g) Punto de Cotejo

Cruzacalles: (2' x 4'), indicando lo siguiente:

- a) No se permite la entrada de público en general en ningún momento de la competencia.
- b) Todo el personal que participe de la actividad deberá presentar una identificación con foto, y una certificación negativa de la prueba de COVID – 19, (antígeno o molecular) realizada al menos 72 horas antes de la competencia para poder entrar y participar del evento.

7. La Dra. Glorissa Rodríguez estará en representación de el Departamento de Salud Municipal durante el evento para en caso de ser necesario, activar el protocolo en caso de identificar una persona sintomática.

Dicho protocolo establece lo siguiente:

- a) Mover a la persona a un área de aislamiento.
  - b) Notificar al entrenador o representante autorizado de la institución a la cual este representa para que informe a otras personas que tuvieron en contacto con la persona afectada.
  - c) Orientar a la persona afectada, para que se aisle en su casa y gestione atención médica.
  - d) En caso de los atletas y/o personal de el extranjero notificar al hotel o lugar donde se hospeda para que se proceda a aislarlo.
8. La persona encargada de que se cumpla el manejo y ejecución de el protocolo será el Sr. Luis R. Reyes Ortíz, director de el Departamento de Recreación y Deportes de el Municipio Autónomo de Carolina.